Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/08/2026 - 8:29:08 AM

Recibo No.: 0030695121 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bljcjaoyVhklckix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISEÑOS UMB S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900790552-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-524439-12
Fecha de matrícula: 13 de Noviembre de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 28 41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@disenosumb.com
Teléfono comercial 1: 6044484601
Teléfono comercial 2: 3243271511
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 73 32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@umbmodulares.com
Teléfono para notificación 1:	4484601
Teléfono para notificación 2:	3108288539
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DISEÑOS UMB S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2014, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2014, con el No.21445 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada DISEÑOS UMB S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto licito de comercio, en especial, el desarrollo de las siguientes actividades:

a) La fabricación, reparación, compra, venta, distribución y comercialización al por mayor de muebles y equipos metálicos, muebles de madera, muebles modulares y de toda clase, tanto dentro del país como para su exportación, es el objeto social de la compañía.

Podrá además establecer, adquirir, enajenar, organizar, recibir y dar en arrendamiento establecimiento y empresas cuyo objeto social sea igual o similar al de la compañía y fusionarse con tales entidades y absorber o ser absorbida por ellas, cuando sea el caso.

En desarrollo del mencionado objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de inversiones, tomar dinero a interés, adquirir inmuebles, dar en garantía sus muebles e inmuebles, venderlos, permutarlos o gravarlos,

celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y en general, toda clase de personas jurídicas o naturales; obtener concesiones, patentes, permisos, nombres y marcas relativas a la actividad que se propone y ejecutar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones.

Puede además la compañía efectuar cualquier acto o contrato o negociación civil, comercial o de derecho administrativo, sobre bienes muebles o inmuebles tangibles o intangibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PODERES: Como representante legal de la Sociedad en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en la ley y en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objetos social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la misma.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas o contecioso-administrativas en que la Sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; otorgar, previo dictamen de la Asamblea de Accionistas, mandatos judiciales y extrajudiciales necesarios para representar la compañía cuando la cuantía de los asuntos cuya representación se delega sea superior a MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (1.000 SMLM) vigentes para cuantías inferiores o para asunto sin cuantía no se requerirá intervención de la Asamblea General de Accionistas.

GARANTÍA DE OBLIGACIONES: Queda prohibido a la Sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros o de caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de la misma Sociedad, a no ser que así lo resuelva la Asamblea General de Accionistas por tratarse de operaciones convenientes para la Sociedad, a juicio suyo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La administración directa de la Sociedad, su Representante Legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente.

Todos los empleados de la Sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta accidental o temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por su suplente, quien en el desempeño de su cometido está investido de iguales atribuciones y sujeto a idénticas restricciones del funcionario a quien reemplaza.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia.

c) Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomienda la Asamblea.

e) Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.010 del 8 de julio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2025, con el No.27468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANGI DANIELA MADRID BLANDON	C.C. 1.017.243.923

Recibo No.: 0030695121 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bljcjaoyVhklckix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.6 del 18 de junio de 2019, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2019, con el No.19843 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL VACANTE
SUPLENTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 30 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023, con el No. 9783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	PAOLA ANDREA GIRALDO RIAÑO	C.C 41.948.349 T.P 185025-T

Por Acta No.009 del 1 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No.6117 del Libro IX, se removió del cargo a PAOLA ANDREA GIRALDO RIAÑO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0030695121 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bljcjaoyVhklckix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3110
Actividad secundaria código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISEÑOS UMB S.A.S.
Matrícula No.:	21-580732-02
Fecha de Matrícula:	13 de Noviembre de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 72 28 41
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0030695121 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bljcjaoyVhklckix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.653.474.565,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030695121 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bljcjaoyVhklckix

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros